

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

711^a sesión

Lunes, 4 de abril de 2005, 10.00 horas

Viena

*Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)**Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas*

Apertura del período de sesiones

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días distinguidos delegados. Me complace y honra darles la bienvenida a todos ustedes al Centro Internacional de Viena. Declaro abierto el 44^o período de sesiones y la 711^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Aprobación del programa (tema 1 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, obra en poder de ustedes para su aprobación el programa provisional para este período de sesiones. Figura en el documento A/AC.105/C.2/L.253. Este programa provisional se elaboró en función del acuerdo alcanzado en el período de sesiones del 2004 de la Comisión, que posteriormente refrendó la Asamblea General en la resolución 59/116. Les pido que tomen nota de un calendario de trabajo indicativo en el anexo de dicho documento. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que el programa ha quedado aprobado? ¿Examinaron ustedes el programa? ¿Tienen alguna objeción?

Así queda decidido.

Participación de no miembros en el período de sesiones

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera informar a la Subcomisión que recibí una comunicación de

Azerbaiyán, Bolivia, Israel, Túnez y Yemen, que pidieron participar en nuestras reuniones en calidad de observadores, por lo tanto, quisiera sugerir que, de conformidad con la práctica anterior, invitemos a esas delegaciones a que asistan a este período de sesiones y a que hagan uso de la palabra ante la Subcomisión según proceda. Esto, por supuesto, no va en perjuicio de ulteriores solicitudes de esta índole, ni tampoco involucra decisión alguna de la Comisión en pleno en lo tocante a la condición, es una cortesía que solemos hacerle extensiva a estas delegaciones.

Así queda decidido.

Declaración del Presidente (tema 2 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, señor Director de la Oficina, colegas, amigos, durante los años transcurridos la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha evaluado los distintos temas importantes que se reflejan en nuestro programa. Está la situación y aplicación de los cinco tratados. Durante tres años la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha reflexionado sobre los obstáculos principales que obstaculizan la aceptación universal de los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, especialmente por parte de los Estados que no realizan actividades en el espacio. Dichos obstáculos siguen mereciendo medidas adecuadas por parte de la Comisión.

Recordarán ustedes que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aprobó el año pasado el texto de una carta modelo que el Secretario General tal vez desee enviarle a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que todavía no se hayan hecho Parte en los Tratados de

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre. Además aprobó un texto de una carta parecida que se le enviaría a organizaciones intergubernamentales que realizan actividades espaciales pero que aún no declararon su aceptación de los derechos y obligaciones al amparo de los tratados espaciales pertinentes.

Permítaseme señalarles la importancia de la aprobación de los Tratados del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas por parte de las organizaciones intergubernamentales que realizan actividades en el espacio. Los Tratados que prevén esta aceptación son: el Acuerdo sobre el Salvamento de Astronautas y las Convenciones sobre la Responsabilidad Internacional y sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Para que esas organizaciones intergubernamentales puedan declarar su aceptación de los derechos y obligaciones al amparo de dichos tratados, es menester que una mayoría de los Estados miembros de dichas organizaciones sean Partes contratantes en los Tratados. Está claro que ambos aspectos están estrictamente vinculados entre sí.

La resolución 59/116 aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2004 instó a los Estados que aún no se hayan hecho Parte de los Tratados Internacionales que rigen la Utilización del Espacio Ultraterrestre a que examinen la posibilidad de ratificar esos Tratados o sumarse a ellos, además de incorporarlos en su legislación nacional. Además pide al Secretario General que le envíe a los ministros de relaciones exteriores de los Estados no Partes la carta y el documento refrendados por nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos alentando a sus Estados a que participen en dichos tratados y a que se envíe una carta de esta índole a organizaciones intergubernamentales que todavía no hayan declarado su aceptación de los derechos y obligaciones al amparo de dichos tratados.

Me complace observar que una carta como ésta se ha enviado a los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y que la Secretaría está recibiendo respuestas alentadoras.

Al propio tiempo el tema "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre" se seguirá considerando como un tema periódico del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y un grupo de trabajo sobre este tema volverá a convocarse durante este período de sesiones. También examinaremos la necesidad de extender el mandato del grupo de trabajo más allá de este período de sesiones.

Quisiera recordar que la Asamblea General también aprobó la resolución 59/115 sobre la aplicación del

concepto del "Estado de lanzamiento", haciendo suyo el consenso alcanzado durante el 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre el proyecto de resolución. Como todos sabemos, esta resolución no constituye una interpretación o una enmienda de la Convención sobre Registro del año 1975 o de la Convención sobre Responsabilidad del año 1972, sino que tiene el objetivo de facilitar la aplicación de dichas convenciones recomendándole a los Estados, en primer lugar, que examinen la posibilidad de promulgar y aplicar leyes nacionales que autoricen y dispongan una supervisión continua de las actividades en el espacio ultraterrestre de entidades no gubernamentales bajo su jurisdicción. En segundo lugar les recuerda a los Estados que consideren la posibilidad de concertar acuerdos con respecto a lanzamientos o programas de cooperación conjuntos. Por último se recomienda a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que invite a los Estados miembros a que presenten información voluntaria sobre sus prácticas actuales en lo tocante a la transferencia en órbita de la propiedad de objetos espaciales con miras a una posible armonización de dichas prácticas.

Distinguidos delegados, en lo tocante al tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acerca de la "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial", todos ustedes saben que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos encomió esta práctica por sus resultados importantes, sin embargo también tomó nota de una disminución de la asistencia y de la participación del número de organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales que cuentan con una condición de observadores permanentes ante la Comisión en el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Subcomisión tal vez desee ponerse de acuerdo sobre ciertas recomendaciones concretas.

Al amparo del mismo tema deseo dejar constancia de mi felicitación por los resultados notables del Tercer Seminario sobre Derecho Espacial, celebrado en Río de Janeiro, manifestando nuestra gratitud al Brasil por haber convocado este evento. También agradezco a Nigeria el que haya sido anfitrión del Seminario sobre Derecho Espacial del año 2005 en Abuja, del 14 al 17 de noviembre.

En cuanto a otros temas periódicos del programa, deseo recordar que la Subcomisión debe continuar con su "Examen de las cuestiones relativas a la delimitación y a la definición del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria", volviendo a convocar a su Grupo de Trabajo sobre el tema solamente para examinar cuestiones relativas a la definición y a la delimitación del espacio ultraterrestre.

Para pasar ahora a los grupos de temas sobre el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se han designado como temas únicos para debate, continuaremos con nuestro examen del tema "Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" y el "Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". En lo tocante a este último tema, me valdré de los resultados del proceso de consultas dentro del Grupo de Trabajo *ad hoc*, de composición ilimitada que continuó reuniéndose entre los períodos de sesiones 43° y 44° de la Subcomisión para examinar la cuestión de si era pertinente el que Naciones Unidas actuase como autoridad supervisora. Me valdré de los resultados del Grupo de Trabajo sobre este tema del programa, un Grupo de Trabajo que debemos volver a convocar.

Con arreglo al nuevo plan de trabajo trienal, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos comenzó a examinar el año pasado la práctica de los Estados y de las organizaciones internacionales en materia de registro de objetos espaciales. Quisiéramos subrayar la importancia que tiene esta información en lo atinente a la práctica para un órgano jurídico como la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para evaluar la aplicación de los tratados espaciales existentes, a saber, la Convención sobre Registro de 1975. Este año la Subcomisión debiera establecer un grupo de trabajo en función del plan de trabajo aprobado por la Comisión. Confío en que este ejercicio será muy provechoso aunque lleve a la identificación de las lagunas que afectan los trabajos existentes.

Mi último comentario se refiere a los nuevos temas que examinaría la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en los próximos años. Me parece que habría que realizar un esfuerzo a fin de incluir nuevos temas dentro del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, habida cuenta de la amplia gama de propuestas presentada por Estados miembros. Hay que ser conscientes de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el foro adecuado, no solamente para evaluar la aplicación de las normas existentes del derecho espacial internacional, sino para identificar los aspectos jurídicos de nuevos asuntos que se hayan planteado con respecto a las actividades del espacio ultraterrestre en los últimos años. Para eso debemos superar con ánimo de cooperación las dificultades que hasta ahora han obstaculizado el acuerdo sobre nuevos temas a examinar.

En esta perspectiva estimo que el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debiera reflejar más las metas y prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Debiéramos recalcar las

consecuencias jurídicas de las actividades espaciales que apoyan el desarrollo sostenible para todos. Éste es el motivo por el cual se ha prestado una atención especial durante los últimos años a la contribución de la Subcomisión sobre la marcha de los trabajos en materia de aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE III. La función de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos todavía no ha concluido, puesto que sigue siendo el foro más adecuado para la evaluación del derecho espacial internacional existente y su evolución.

Permítaseme concluir manifestando mi gratitud a todas las delegaciones y al Director, además del personal de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Estoy seguro que trabajaremos con ánimo de cooperación a fin de alcanzar los resultados esperados. Gracias.

Programa de trabajo

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, acto seguido quisiera pasar a un examen más detallado del programa de trabajo para este período de sesiones. De acuerdo con el programa que acabamos de aprobar, este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debiera examinar los cuatro temas siguientes como temas periódicos del programa habida cuenta de las preocupaciones de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo.

El primero de estos temas periódicos es el tema 3, "Intercambio general de opiniones".

El segundo tema periódico es el tema 4, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Con respecto al tema 4 del programa, los delegados recordarán que en el párrafo 7 de la resolución 59/116, la Asamblea General tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema, y que examinaría la necesidad de extender el mandato de este Grupo de Trabajo más allá de este período de sesiones de la Subcomisión. En su 40° período de sesiones en año 2001, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que las deliberaciones del Grupo de Trabajo incluirían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y de los obstáculos para su aceptación universal, así como la promoción del derecho espacial, sobre todo a través del Programa de las Naciones Unidas sobre las Aplicaciones Espaciales. En su 41° período de sesiones celebrado en el 2002, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que el Grupo de Trabajo también examinaría toda cuestión nueva similar que pudiera plantearse en las deliberaciones del Grupo, siempre y cuando esos asuntos cayesen dentro de su mandato existente.

El tercer tema periódico es el tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial". Al amparo de este tema, las organizaciones internacionales han quedado invitadas a que informen a la Subcomisión acerca de sus actividades en lo tocante al derecho espacial. Los informes que se recibieron de las organizaciones internacionales hasta la fecha 9 de marzo de 2005, figuran en el documento A/AC.105/C.2/L.254, junto con su Addendum 1. Los informes recibidos después del 9 de marzo obrarán en poder de ustedes en el documento de trabajo CRP.5. La Asamblea General en su resolución 59/116 convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en este período de sesiones se refiriese al nivel de participación de las entidades que tengan condición observadoras permanentes ante la Comisión y que le informen a la Comisión en su 48º período de sesiones acerca de la manera de realzar su participación en la labor de la Subcomisión.

El cuarto tema periódico es el número 6, "Asuntos relativos a: a) definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". En su resolución 59/116, la Asamblea General tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar este año a su Grupo de Trabajo sobre este tema únicamente para examinar cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, obrará en poder de la Subcomisión el Addendum 11 y el Addendum 12 del documento A/AC.105/635, "Cuestionario sobre posibles asuntos jurídicos relativos a los objetos aerospaciales: Respuestas de los Estados miembros", con seis respuestas adicionales recibidas por la Secretaría después del 21 de enero de 2004". El Grupo de Trabajo seguirá el examen del resumen analítico de las respuestas recibidas de los Estados miembros respecto del cuestionario, según figura en el documento A/AC.105/C.2/L.249, junto con su Add.1. El Grupo de Trabajo también examinará el documento A/AC.105/849 titulado "Resumen analítico de las respuestas al cuestionario sobre asuntos jurídicos posibles con respecto a objetos aerospaciales. Preferencias de los Estados miembros", a fin de facilitar el que se alcance un acuerdo sobre este tema.

La Subcomisión debiera examinar también dos temas únicos de debate. El primer tema único es el número 7: "Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

En cuanto al segundo tema único es el tema 8: "Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 16 de noviembre del año 2001". En este octavo tema tenemos dos subtemas: a) "Consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora, con arreglo al anteproyecto de protocolo" y b) "Consideraciones relativas a la relación entre los términos entre el futuro protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre".

En la resolución 59/116, la Asamblea General acordó que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos vuelva a convocar el Grupo de Trabajo para examinar estos temas que se reflejan en los subtemas 8 a) y 8 b) y por separado. En esta misma resolución la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a saber, crear un grupo de trabajo de composición abierta para seguir entre el 43º y 44º período de sesiones de la Subcomisión el examen del tema si es adecuado o no que Naciones Unidas actúe como autoridad supervisora. La Asamblea tomó nota de que el Grupo de Trabajo *ad hoc* presentaría un informe e inclusive el texto del proyecto de resolución a la Subcomisión para el examen en el actual período de sesiones. El Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta revisó su labor entre estos períodos de sesiones y el informe está a disposición de todas las delegaciones en el documento A/AC.105/C.2/L.256.

Plan de trabajo

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: La Subcomisión también seguirá con el examen del tema 9: "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales". En virtud del plan de trabajo que abarca el período del 2004 al 2007. En la resolución 59/116 la Asamblea General acordó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos creara en este período de sesiones un Grupo de Trabajo de conformidad con el plan de trabajo que adoptó la Comisión. De conformidad con este plan ese grupo de trabajo durante este período de sesiones examinaría los informes que presentaron los Estados miembros y las organizaciones internacionales en cuanto a la práctica que tienen respecto al registro de objetos espaciales. Por ello invito a todas las delegaciones a informar a esta Subcomisión acerca de su práctica en el registro de objetos espaciales. Los informes que se presenten por escrito se pondrán a disposición de toda la sala como documentos de sala, CRP.

Me complace además señalar que respondiendo a la solicitud de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el último período de sesiones, la OOSA preparó un documento de antecedentes que se basa en la presentación que hizo en aquel período de sesiones sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Este documento de antecedentes está a su disposición. La signatura del documento es A/AC.105/C.2/L.255, y tiene como fin facilitar la labor del Grupo de Trabajo en relación con este punto una vez que se haya creado dicho Grupo de Trabajo.

En último lugar como ya dije antes, la Subcomisión debería examinar las propuestas que presentará a la Comisión respecto a nuevos temas en virtud de planes de trabajo o como temas únicos para nuestro futuro período de sesiones en el año 2006.

Distinguidos delegados, de conformidad con la resolución de la Asamblea General 59/116, convocaremos una vez más el Grupo de Trabajo en virtud del tema 4, "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre". El Grupo de Trabajo fue presidido en el último período de sesiones por el Sr. Vassilios Cassapoglou de Grecia, que condujo con gran capacidad las labores de este Grupo de Trabajo. Desafortunadamente el Sr. Cassapoglou tan sólo estará la próxima semana en este período de sesiones de la Subcomisión, y por ello sugiero que celebremos consultas oficiosas para buscar un candidato a la presidencia de este Grupo de Trabajo en este período de sesiones de la Subcomisión. Se trata de encontrar este candidato cuanto antes. ¿Está de acuerdo la Subcomisión? No hay objeciones.

Así queda decidido.

Propongo que convoquemos ya el Grupo de Trabajo, quedando pendiente la cuestión de la decisión de la presidencia. Veo que no hay objeción.

Así queda decidido.

Además, de conformidad con la resolución de la Asamblea General 59/116, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convocará este año el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 tan sólo para examinar cuestiones relacionadas con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. El Grupo de Trabajo sobre el tema 6 fue presidido durante el último período de sesiones por la Sra. Déborah Salgado Campaña, de Ecuador, que con gran capacidad dirigió las labores de este Grupo de Trabajo. Desafortunadamente la Sra. Salgado Campaña no podrá seguir adelante en la presidencia de este Grupo de Trabajo, por ello sugiero que celebremos consultas oficiosas entre las delegaciones del Grupo Latinoamericano y del Caribe

para buscar un candidato para presidir este Grupo de Trabajo con el fin obviamente de encontrar cuanto antes algún candidato para la presidencia de este Grupo de Trabajo en virtud del tema 6. ¿Están de acuerdo? Veo que no hay objeción.

Así queda decidido.

Propongo que se vuelva a convocar también este Grupo de Trabajo quedando pendiente la decisión respecto a la presidencia. Veo que no hay objeción.

Así queda decidido.

De conformidad con la resolución de la Asamblea General 59/116 la Subcomisión también debería volver a convocar su Grupo de Trabajo sobre el tema 8 para examinar el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. El Grupo de Trabajo en cuestión examinará los subtemas 8a) y 8b) por separado. Les propongo que volvamos a convocar el Grupo de Trabajo para este fin bajo la presidencia del Sr. Vladimír Kopal de la República Checa que con gran atino dirigió las labores de este Grupo de Trabajo en el último período de sesiones. No hay objeción.

Así queda decidido.

Felicito al Profesor Kopal y le deseo todo lo mejor para las reuniones de este Grupo de Trabajo durante este período de sesiones de la Subcomisión.

En último lugar, de conformidad con el plan de trabajo en la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería crear un grupo de trabajo con el tema 9, "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales". Se me informó de que se celebraron consultas entre las delegaciones respecto a este tema y que el Sr. Niklas Hedman de la delegación de Suecia podría presidir el Grupo de Trabajo en este período de sesiones de la Subcomisión. ¿Puedo entender que la Subcomisión desea crear el Grupo de Trabajo en relación con el tema 9 y que aceptan la presidencia del Sr. Niklas Hedman de Suecia? No hay objeción.

Así queda decidido.

Felicito al Sr. Niklas Hedman por su elección a la presidencia de este Grupo de Trabajo y le deseo todo lo mejor en las reuniones de este Grupo de Trabajo.

Utilización de los servicios de conferencia

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]:
Distinguidas delegaciones, quisiera mencionar

brevemente el tema de utilización de los servicios de conferencia que se ponen a disposición de nuestra Subcomisión. Recordarán que de conformidad con la práctica de los últimos años, la Subcomisión acordó que debemos seguir siendo flexibles en la organización de las labores de esta Subcomisión. Una vez más les propongo que la Subcomisión adopte este enfoque de organización flexible en este período de sesiones. ¿Alguna objeción? Veo que no.

Así queda decidido.

Calendario de reuniones

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidas delegaciones, igual que ocurrió en años anteriores, y a no ser que haya un acuerdo en contrario, nos reuniremos cada día en esta sala. Iniciaremos nuestras labores de un modo puntual a las 10.00 horas en la mañana y las 15.00 horas de la tarde.

En cuanto al calendario de reuniones y la asignación de tiempo a los temas sustantivos del programa, quisiera señalar a su atención el calendario indicativo de la organización de los trabajos que figura en el anexo del documento A/AC.105/C.2/L.253. Allí ven un calendario indicativo de trabajo para las próximas dos semanas. Para así ayudar a esta Subcomisión en la planificación, solicito la cooperación de todas las delegaciones para adoptar, como dije, un enfoque flexible en cuanto a este calendario indicativo. También debo recalcar que hay que prestar atención a los anuncios de la presidencia y el boletín diario.

Para sacar el máximo provecho a nuestro tiempo, pido que todas las delegaciones que tengan previsto intervenir y tengan una declaración por escrito o una presentación que lo indiquen cuanto antes a la Secretaría.

Dicho esto quisiera indicarles cuál es nuestro calendario para las próximas tres reuniones. Esta mañana iniciaremos el "Intercambio general de opiniones". Esta tarde seguiremos con el "Intercambio general de opiniones" y si el tiempo nos lo permite iniciaremos el tema 4, "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre".

Quisiera recordarles que a las 16.00 horas celebraremos un simposio sobre los acontecimientos más recientes en teleobservación y la conveniencia de reexaminar los Principios de las Naciones Unidas de 1986 en relación con la teleobservación de la Tierra desde el espacio ultraterrestre. Este simposio se celebrará en esta sala. Lo organizan el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL) y la

Federación Astronáutica Internacional junto con el Centro Europeo de Derecho Espacial (ECSL). Asimismo, también quisiera informar a las delegaciones de que a las 18.00 horas, después del simposio, se celebrará una recepción que organiza precisamente el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial en la Sala Mozart del restaurante del VIC, en el Edificio F.

Mañana por la mañana seguiremos con el "Intercambio general de opiniones" y seguiremos también con el tema 4 "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas". Si el tiempo nos lo permite, el Grupo de Trabajo en relación con este tema 4 podría convocar su primera reunión.

¿Hay alguna pregunta o comentario en cuanto al procedimiento que les acabo de presentar? Veo que no, entonces procederemos de este modo.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido Embajador de Bolivia en nombre del GRULAC.

Sr. H. BAZOBERRY (Representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe - GRULAC): Distinguido Sr. Sergio Marchisio, Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, autoridades de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, distinguidos delegados y representantes de instituciones internacionales presentes, señoras y señores, en nombre de los países de América Latina y el Caribe deseo expresarles nuestra satisfacción por su elección para presidir las labores de esta Subcomisión. El GRULAC está convencido que bajo su dirección los trabajos de este 44º período de sesiones culminarán de manera exitosa. Al mismo tiempo permítame saludar a las autoridades de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre que lo acompañan en la Mesa y felicitarlos por su eficiente labor.

Señor Presidente, el GRULAC se complace en reconocer la elaboración del informe de la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III + 5, en cuyo marco el informe de los Grupos de Acción se constituyó en uno de los principales insumos. Los países de la región participaron activamente en dichos Grupos de Acción, especialmente aquellos que se encuentran más íntimamente ligados a las necesidades de mi región.

El GRULAC manifiesta asimismo su satisfacción por la gestión realizada por la Secretaría Pro Tempore

en la IV CEA, en la ejecución del Plan de Acción y en los principales aspectos de la Declaración de Cartagena, especialmente en lo que se refiere a la relación con los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de actividades espaciales en la región. Asimismo, el apoyo a la realización del Seminario sobre Asuntos Legales dirigido a los países de las Américas y realizado en Brasil.

Dentro de las actividades previstas por la Secretaría Pro Tempore, el Grupo apoya las iniciativas relativas al desarrollo y evolución que un marco jurídico en los países de la región y el establecimiento de puntos de enlace en cada uno de los países.

Señor Presidente, el GRULAC se complace con el anuncio efectuado por la delegación de Ecuador en el marco de la reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de efectuar la V Conferencia Espacial de las Américas, en Quito, Ecuador, en julio del año 2006, cuya decisión contribuye, sin duda, a la institucionalización de este importante certamen regional en beneficio de los intereses en esta materia de los países del continente. En este mismo sentido el GRULAC se congratula por el ofrecimiento del Gobierno de Chile de realizar una reunión preparatoria en el marco de la Conferencia Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), que se celebraría en Santiago de Chile en marzo de 2006.

Señor Presidente, el GRULAC reitera su decidido compromiso con las medidas tendientes a lograr una adhesión universal a los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos a la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Asimismo, conscientes de que un incremento constante en el desarrollo de las actividades espaciales hacen evidente la necesidad de que el régimen jurídico del espacio se aplique de manera universal resulta prioritario entonces promover el conocimiento, la aceptación y la aplicación de los tratados y principios establecidos por las Naciones Unidas.

Por lo que atañe a la órbita geoestacionaria, el GRULAC desea reiterar su posición en cuanto a que la explotación de este recurso natural limitado debe, además de ser racional, hacerse extensivo a todos los países, independientemente de sus actuales capacidades técnicas, brindándoles la posibilidad de acceder a la órbita geoestacionaria en condiciones equitativas, por supuesto teniendo en cuenta particularmente las necesidades e intereses de los países en desarrollo, así como la posición geográfica de determinados países y el concurso de la UIT.

En lo que respecta al Proyecto de Convenio del Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) relativo a las garantías reales

internacionales sobre bienes de equipo móvil y del anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, el GRULAC considera importante reiterar la necesidad de que prevalezcan las normas del derecho internacional público contenidas en los Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre por sobre aquellas normas del derecho privado que contenga el protocolo. En este contexto resulta pertinente recordar la primacía que tienen los Estados en el desarrollo de las actividades espaciales. Gracias.

EL PRESIDENTE: Le agradezco mucho, señor Embajador, sus palabras hacia la Mesa y su intervención, que subrayó como cada vez más importantes la cooperación regional en materia espacial.

Tiene la palabra ahora la delegación de Alemania.

Sr. S. KRAUSPE (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, quisiera sumarme a las palabras de nuestro colega de Bolivia y expresar nuestra satisfacción también por los nombramientos del Sr. Hedman y el Profesor Kopal como presidentes de los respectivos grupos de trabajo. La delegación de Alemania acoge con agrado el plan de trabajo para este 44º período de sesiones de la Subcomisión y también los esfuerzos por velar por la aplicación y aceptación universal de los cinco Tratados. La labor de la Subcomisión apoya la aplicación armoniosa y armonizada de los Tratados.

En cuanto a los resultados alcanzados en el 43º período de sesiones constituyen un buen punto de partida, un buen fundamento para el plan de trabajo de este año y de este período de sesiones.

A mi delegación le satisface sobre todo la creación de un grupo de trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, el tema 9. Una aplicación uniforme y cabal del Convenio sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre es vital para las actividades del sector público, pero también privado. Nosotros creemos que los resultados de ese grupo de trabajo llevarán a resultados muy útiles para la práctica espacial. Quisiéramos felicitar en esta ocasión también a la OOSA por el documento de antecedentes tan excelente sobre la práctica de Estados y organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales que preparó para este período de sesiones.

Quisiéramos destacar otra cuestión también de índole práctica, a saber, el examen y posible consideración del tema sobre el anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas sobre bienes

espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. Nosotros apoyamos la labor de UNIDROIT y todo lo que está relacionado con la financiación de actividades espaciales para fines comerciales, pero también para otras aplicaciones espaciales. Tenemos por lo tanto enormes expectativas en cuanto a este debate. Pensamos que es útil seguir apoyando a UNIDROIT en su labor sobre este protocolo espacial.

Señor Presidente, mi delegación acoge con agrado que se haya concluido la labor sobre el concepto jurídico del "Estado de lanzamiento" y de la adopción de la resolución 59/115 por parte de la Asamblea General en diciembre de 2004, que usted ya mencionó. Esta resolución solicita, entre otras cosas, a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos utilizar plenamente los recursos de la Secretaría para seguir brindando a los Estados la información pertinente y asistencia para elaborar un derecho espacial nacional basado en los tratados cuando así lo soliciten.

La OOSA y Alemania ya tomaron medidas específicas en este sentido, a saber, se concluyó un memorándum de entendimiento entre la OOSA y el Instituto del Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Colonia con el fin de poner a disposición los textos en materia de derecho espacial que podrían servir como un fundamento para seguir elaborando el derecho en relación con el tema espacial, sobre todo en los países en desarrollo. El Instituto que mencioné de Colonia, cuenta con un *know-how* especial, con una experiencia muy específica y publicó además una colección sobre los documentos más básicos del derecho espacial que editó el Sr. Karl-Heinz Böckstiegel, la Sra. Marietta Benkö y el Sr. Stephan Hobe y que se viene publicando desde 1978. Es una colección sobre los acuerdos bilaterales y multilaterales y también incluye textos y muestras de legislación espacial y aborda todas las cuestiones relacionadas con el derecho espacial. En estos momentos son ya 4.500 páginas.

Teniendo en cuenta los recursos tan limitados a disposición de cada una de las organizaciones o institutos para llevar a cabo estas actividades, la cooperación entre la OOSA y el Instituto sobre el Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Colonia trata de sacar el máximo provecho a los recursos existentes y evitar la duplicación de esfuerzos. A ese respecto cabe destacar que esta labor se hace con fines meramente académicos y no hay obligaciones financieras de alguna de las partes. Una copia de esta colección está a disposición en esta sala para que lo puedan consultar las delegaciones. Si tienen alguna pregunta, por favor, contacten a la Sra. Benkö que forma parte de la delegación de Alemania.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido delegado de Alemania. Cedo la palabra a la delegación de Canadá.

Sra. A. KAPELLAS (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Gracias señor Presidente. Canadá acoge con agrado la oportunidad de volver a trabajar con usted durante este período de sesiones de la Subcomisión. Nuestras deliberaciones tendrán mucho éxito por su presidencia capaz. Canadá también felicita a los señores Kopal y Hedman por sus elecciones.

Señor Presidente, a Canadá le complace anunciar el Bill C-25, un sistema que rige objetos del espacio ultraterrestre se presentó ante una de las Cámaras del Parlamento para promover la industria de teleobservación comercial en Canadá, reconociendo la necesidad del Gobierno de poder controlar operaciones satelitales para proteger su seguridad nacionales e intereses de política exterior. La ley permite autorizar sistemas de satélite y reglamentar los datos y la distribución de productos, muy importante con los nuevos satélites de alta resolución, como el Radarsat-2 y otros que serán lanzados por Canadá a principios de 2006.

Canadá agradece la carta del Secretario General de las Naciones Unidas que alienta a los Estados a que se sumen a las principales convenciones internacionales espaciales. Apoyamos esta iniciativa para fortalecer la aplicación del marco jurídico existente, teniendo en cuenta el 40º aniversario de la Carta Magna del Espacio, el Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1967, el más importante. El nuevo tema del programa sobre la práctica de registro de los Estados y organizaciones internacionales es el resultado de esta iniciativa. Las deliberaciones anteriores permitieron identificar prácticas comunes sobre la aplicación del Tratado sobre Registro, pero también hizo hincapié en el incremento de la comercialización de las actividades espaciales que se pregunta acerca de todo lo estipulado en tratados y anteproyectos.

Agradecemos a los Países Bajos su presidencia eficaz del Grupo de Trabajo en el último período de sesiones de nuestra Subcomisión examinando el papel potencial de las Naciones Unidas como autoridad supervisora bajo el protocolo sobre bienes espaciales y el anteproyecto. La elaboración de un informe equilibrado que subraya la participación de los Estados además de la flexibilidad de los Estados para negociar el anteproyecto acerca de la identidad de la autoridad supervisora, es testimonio del esfuerzo concertado de todos los que participaron en el grupo.

Canadá estima que el espacio es un bien universal que ha de protegerse para que sus beneficios les lleguen a todos, debe ser protegido de la proliferación

de desechos, por eso nos complace el consenso al que se llegó en el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el plan de trabajo acordado para directrices de mitigación.

Los Estados deben verse protegidos de las armas también. Estimamos que es hora de extender la prohibición de todas las armas. Apoyamos para estos fines la creación de un grupo especial para examinar todos los aspectos del tema en el marco de la Convención sobre Desarme.

Con el patrocinio de varios países y organizaciones se celebró una reunión en marzo en Ginebra. Muchas delegaciones aquí presentes hoy también asistieron. Canadá acordó dichas iniciativas permitiendo el acceso al espacio de todas las naciones con fines pacíficos.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Canadá, le agradezco sus amables palabras dirigidas a la presidencia y a los grupos de trabajo.

Tengo en mi lista a la observadora de la Federación Astronáutica Internacional, la FAI.

Sra. R. RAMÍREZ DE ARELLANO (Observadora de la Federación Astronáutica Internacional - FAI): Gracias, señor Presidente. Le agradezco la oportunidad y el placer de volverlo a saludar. Me voy a permitir, con su venia, leer el texto en inglés, que es el idioma oficial de la FAI, que el Presidente, James V. Zimmerman ha tenido a bien avalar.

[*Interpretación del inglés*]: Señor Presidente, señoras y señores, en nombre del Presidente de la Federación Astronáutica Internacional, el Sr. James V. Zimmerman, la Federación se complace al poder saludar y felicitarlo por el trabajo realizado en esta reunión. La Federación, en calidad de delegación observadora, estima que el trabajo realizado por esta Subcomisión tiene una importancia enorme.

A través del Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Federación ha prestado atención y ha participado activamente en las distintas reuniones y simposios que se han celebrado en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Hasta la fecha el simposio titulado "Hechos recientes en materia de teleobservación: la deseabilidad de reexaminar los Principios de 1986 sobre la teleobservación de la Tierra desde el espacio ultraterrestre" se celebrará bajo el patrocinio de la IISL y el Centro Europeo de Derecho Espacial. La Sra. Masson-Zwann, secretaria del IISL, en consecución de las disposiciones del tema 5 del programa presentará un informe sobre actividades relacionadas con el derecho espacial que se realizaron en el 2004.

Me complace reiterarle la invitación que el Presidente de la Federación hiciera durante el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para participar en el 56º Congreso Internacional de Astronáutica que se celebrará en Fukuoka, Japón, del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2005 bajo el título "El espacio como inspiración para la humanidad". Es importante señalar que durante dicho Congreso, el 48º Coloquio sobre el Derecho del Espacio Ultraterrestre también se ha de celebrar. Se tratarán los siguientes temas en este marco: Convergencia y privatización de las telecomunicaciones; Respuestas institucionales y de otra índole; Aspectos jurídicos de la expansión de la presencia humana más allá de la órbita baja de la Tierra; Asuntos jurídicos relacionados con los nuevos hechos en materia de aplicaciones espaciales: navegación, teleobservación y GIS; Otros asuntos jurídicos.

La FAI se complace en invitar a la distinguida Subcomisión de Asuntos Jurídicos a que participe en el próximo Congreso Internacional de Astronáutica. Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Agradezco a la distinguida representante de la Federación Astronáutica Internacional su declaración.

Cedo ahora la palabra al próximo orador en mi lista, a la distinguida representante de la India.

Sra. R. LOKESH (India) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, es un gusto para la delegación india verlo ocupar esta presidencia augusta de la Subcomisión. Confiamos en que bajo su liderazgo la Subcomisión progresará bien en cuanto a los asuntos del programa. Aprovecho esta oportunidad para asegurarle la plena cooperación y el apoyo de la delegación india para resolver muchas cuestiones difíciles que aguardan nuestra atención en este período de sesiones.

Señor Presidente, permítaseme explicar brevemente algunos logros importantes del programa espacial indio desde el último período de sesiones del año pasado.

El primer lanzamiento del satélite geosíncrono GSLV con un satélite de comunicaciones GSAT-3 se realizó con éxito el 20 de septiembre de 2004. Este lanzamiento tuvo éxito en todo sentido.

Este satélite GSAT-3, también llamado EDUSAT, se consideró adecuado para apoyar redes de educación basadas en satélites en todo el país. El Programa de Aplicaciones quiere zanjar la brecha entre la disponibilidad de docentes idóneos en todos los

ámbitos y la necesidad de distribuir educación oficial y extraoficial a través de todo el país. Un número importante de redes basadas en satélites ya están funcionando mediante el lanzamiento del EDUSAT.

El año pasado hubo un lanzamiento de un programa importante llamado Centro de Recursos (VRC), en octubre de 2004. El VRC se basará en redes interactivas de satélites con posibilidad de derivar información necesaria a nivel local permitiendo la teleeducación, la telemedicina y todo tipo de mecanismos de apoyo. Se alcanzó una rentabilidad utilizando una conectividad basada en satélites para distintos servicios compartiendo el tiempo.

Otro programa de aplicaciones espaciales de la ISRO de telemedicina también se siguió ampliando en el año transcurrido. Además el sistema se utilizó con eficacia en las operaciones de socorro post Tsunami en las distintas islas afectadas.

Señor Presidente, la cooperación internacional aplicada como componente importante del Programa Espacial Indio para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos recibió un impulso adicional desde la reunión del año pasado con memorándum de acuerdo bilaterales con Italia, Venezuela y la Federación de Rusia. India ha renovado un acuerdo con la Federación de Rusia por diez años más. Además, hay un acuerdo de cooperación en el sistema GLONASS ruso.

El Centro de Ciencia y Tecnología Espaciales Proeducación para la Región de Asia y el Pacífico, que está afiliado a las Naciones Unidas y funciona desde la India ha progresado bien. El Centro hasta ahora llevó a cabo 18 programas de posgrado de una duración de 9 meses, y 3 están en curso en este momento. Además, organiza una serie de cursos prácticos. Fueron 622 becarios de 22 países de la región de Asia y el Pacífico y de 16 países de fuera de la región los que participaron hasta ahora y pudieron beneficiarse a raíz de las actividades de educación brindadas por el Centro.

La conferencia entre la India y los Estados Unidos sobre la aplicación de las ciencias espaciales se celebró en Bangalore durante el año pasado. Los objetivos de la conferencia consistían en fortalecer y ampliar la cooperación entre la India y los Estados Unidos con la asistencia de unos 550 delegados.

El 10º período de sesiones del Comité Consultivo Intergubernamental sobre la Aplicación de Programas Espaciales en la Región (RESAP) se celebró también en Bangalore en octubre de 2004 por la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia

y el Pacífico y la Organización de Recursos Espaciales de la India.

La 6ª Conferencia de la Luna se organizó en noviembre de 2004 en Udaipur para tratar la ciencia lunar, inclusive las cuestiones relativas a su origen y a sus recursos. La misión no tripulada a la Luna de la India acaparó la atención de todos los participantes en la Conferencia. En consonancia con la política de la ISRO de promover la cooperación internacional para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, una parte de las capacidades del Chandrayaan-1 se apartó para una participación internacional. El anuncio de esta oportunidad se hizo acaparando una respuesta importante de la comunidad científica internacional a través de un proceso de evaluación que involucra a la comunidad científica de nuestra nación. Hubo seis instrumentos que se designaron para su participación, siempre y cuando haya una financiación debida de las organizaciones y gobiernos respectivos. La ESA últimamente anunció su apoyo para construir tres instrumentos y para su participación en esta misión. La delegación de la India deja constancia de su gratitud a la ESA. Valdría la pena recordar asimismo que el Programa Espacial de la India tiene una firme tradición de cooperación con naciones europeas a través de sus organismos espaciales nacionales y a través de la ESA.

Esta función ha permitido la organización de la Conferencia Internacional de Telemedicina del 17 al 19 de marzo del 2005 en Bangalore. Esta conferencia brindó una plataforma de debate sobre los retos y oportunidades para este nuevo medio, para que los beneficios del espacio le lleguen al hombre corriente. Contó con la asistencia de 700 participantes provenientes de 15 países.

Señor Presidente, la delegación de la India considera que la evolución del derecho espacial es crucial para la exploración ordenada del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esta Subcomisión ha formulado varios tratados con éxito sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. La función de estos tratados en la expansión de las actividades es algo que no puede subestimarse. Hemos atribuido elevada importancia al papel desempeñado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hasta ahora y seguiremos haciéndolo así en el futuro.

Reafirmamos que los cinco Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas aprobados por consenso y aceptados por una gran cantidad de países son las piedras angulares del derecho espacial internacional. El examen de la situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre es por

ende un tema importante como para alentar la adhesión de los Estados que todavía no lo hayan hecho.

La delegación de la India opina que la órbita geoestacionaria es parte integrante del espacio ultraterrestre y eso también se encuentra plasmado en los tratados. Nuestro debate sobre este tema y los temas como la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, resulta crucial para alcanzar un acuerdo común.

Nuestra delegación ha prestado mucha atención al debate sobre el tema del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y el anteproyecto correspondiente. La India participó en todos los foros internacionales donde este posible instrumento jurídico se ha debatido. Estamos convencidos que el protocolo propuesto no solamente brinda posibilidades de conflicto con los Tratados espaciales, sino que también puede llevar a poner en tela de juicio intereses nacionales. Dejando constancia de nuestro agradecimiento por los que patrocinaron esta propuesta, estimamos que el debate durante este período de sesiones se examinará con la esperanza de resolver una serie de cuestiones pendientes. Es más, para la India, las Naciones Unidas o cualquiera de sus oficinas que acepten el rol de autoridad supervisora sería algo no adecuado, en conflicto con el mandato fundamental de esta organización internacional de alto nivel.

Señor Presidente, la última vez que nos reunimos habíamos anunciado una iniciativa de la Organización de Investigación Espacial de la India en pro del fomento de capacidades en el campo del derecho espacial internacional. Seguimos propiciando esa iniciativa. La ISRO sigue patrocinando a un equipo de estudiantes para participar en el concurso internacional a celebrarse en Sidney. La Segunda Conferencia Internacional celebrada en Nueva Delhi del 13 al 17 de noviembre de 2004 bajo los auspicios de la Sociedad India de Derecho Espacial tuvo un día dedicado al Derecho del Espacio Ultraterrestre. La ISRO alentó la participación de expertos en tecnología espacial y la comunidad científica espacial para compartir la misma plataforma. Hay muchos organismos extranjeros que participaron. También participó la presidencia actual de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Los preparativos para la Conferencia Mundial de Derecho Espacial del 2005, a celebrarse en Bangalore del 26 al 29 de junio de este año, ha llegado a sus etapas finales. Esta Conferencia examina los beneficios espaciales de Asia y el Pacífico y tendrá el patrocinio conjunto de la IISL, ISRO y la Sociedad Astronáutica de la India (ASI). Esta última sociedad y la Organización de Investigación Espacial India serán las

coanfitrionas de esta Conferencia. Espero que participen todos los Estados miembros invitados.

Señor Presidente, quisiéramos reiterar el compromiso de la India a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el bien común de la humanidad. Apoyamos el desarrollo y la evolución constante del imperio del derecho para la utilización con fines pacíficos y la exploración con los mismos fines del espacio ultraterrestre para garantizar el beneficio a todos los países, sobre todo a los países en desarrollo. La delegación india insta a todos los países a que respeten el derecho soberano de todos los países para tener acceso al espacio y la oportunidad de utilizar el espacio para fines de desarrollo. La seguridad de los bienes espaciales y la capacidad de todos los países, sin negar ni amenazar con denegar el acceso al espacio, algo inevitablemente necesario para que todos podamos prosperar conjuntamente. La delegación india confía en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos contribuya de manera importante para este fin.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguida delegada de la India, quisiera felicitarla por su declaración llena de información, agradeciéndole sus amables palabras.

El próximo orador en mi lista es la observadora del Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Sra. T. MASSON-ZWANN (Observadora del Instituto Internacional de Derecho Espacial - IISL) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Distinguidos delegados, señoras y señores, es un gusto para el Instituto Internacional volver a presentar un informe breve sobre sus actividades.

El IISL celebró en el 2004 su Coloquio anual en Vancouver, Canadá, del 4 al 8 de octubre. Se celebraron cinco reuniones sobre distintos temas que involucran el derecho espacial, y un número récord de ponencias se ha presentado en esta oportunidad. También hubo un evento especial patrocinado por la ESA sobre programas espaciales europeos, una presentación para abogados. Hubo un panel en el que se dieron ponencias sobre Egnos y Galileo, la GMES y los programas de exploración espacial europeos.

En el coloquio hubo un concurso, el 13° de derecho espacial Manfred Lachs en Vancouver y hubo muchos participantes. La Universidad de Leiden, de los Países Bajos fue la ganadora. Hubo otros que le siguieron, la Universidad Georgetown, de Washington, la Facultad de Derecho de la Universidad de Bangalore de la India.

También se dio un premio por tercera vez a la Sra. Atsuyo Ito del Japón para autores jóvenes que no

publicaron más de cinco monografías. Es un premio que consiste en una medalla y un premio en dinero.

En el 2004 se publicaron las actas por el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica. Además, las actas de la Conferencia Regional de Beijing, celebrada en abril de 2004 también se han publicado por el Instituto Chino de Derecho Espacial.

Como lo acaba de mencionar la distinguida delegada de la India, la IISL se complace al anunciar la Tercera Conferencia Regional a celebrarse en Bangalore, India, del 26 al 29 junio próximo. Dicha Conferencia está coorganizada entre la ISRO y la Organización sobre Derecho Espacial de la India para reunir a especialistas en la región a fin de tratar temas de interés especial para esa región, permitiendo que los participantes de distintos antecedentes puedan reunirse con expertos de todo el mundo, promoviendo así un acuerdo y cooperación mutuos para bien de todas las partes.

Hay distintos temas que serán tratados durante esta Conferencia, por ejemplo: Consecuencias jurídicas de las misiones a la Luna; Aspectos jurídicos de los servicios de lanzamiento; Teleobservación; Información geográfica; Telecomunicaciones, inclusive educación y medicina a distancia; Gestión de desastres; Legislación nacional del espacio en pro de un modelo. Además, publicaremos el programa final de la conferencia en la página de Internet de la IISL y esperamos poder darle la bienvenida a muchos delegados en esta oportunidad.

También quiero anunciar que ya hay planes que se están elaborando para organizar una cuarta conferencia en Bangkok en verano del 2006 en cooperación con el Ministerio y la Universidad.

En octubre de 2005 la IISL celebrará su 48º coloquio con motivo del congreso a celebrarse en el Japón, en Fukuoka en octubre. Los temas han sido anunciados por mi distinguida colega que representa a la FAI, no lo repetiré, pero en esta oportunidad habrá una mesa redonda científico jurídica coorganizada por la Academia Internacional de Astronáutica y la IISL. Se celebrará sobre la gestión del tráfico en el espacio.

En Fukuoka, Japón, se celebrará la final del concurso Manfred Lachs y tendremos el honor de contar con tres jueces de la Corte Internacional de Justicia para juzgar las finales. La competencia regional se volverá a celebrar en distintas regiones, Europa, América del Norte, Asia y el Pacífico.

Esta tarde, como lo anunciara el distinguido Presidente, la IISL y el Centro Europeo de Derecho Espacial, se complacerán al poder organizar un

simposio sobre "Hechos recientes en materia de teleobservación y la deseabilidad de reexaminar los Principios de las Naciones Unidas de 1986 sobre la teleobservación de la Tierra desde el Espacio Ultraterrestre". Esperamos que todos asistan. Habrá ponentes de distintas regiones que presentarán sus opiniones sobre estos aspectos. Nos complace mucho que el ex Presidente, el Embajador Jankowitsch, estuviera de acuerdo en volver a presidir esta reunión después de la cual queremos invitarlos a una recepción copatrocinada por la IISL y la SSL. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguida representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial. ¿Hay alguna delegación adicional que desee participar en este intercambio de opiniones en este momento? Veo que no es así. Seguiremos entonces el examen del tema 3, Intercambio general de opiniones esta tarde.

Declaración del Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera informarles que recibí un pedido del Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para tener la oportunidad de dirigirse brevemente a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el tiempo que queda para la reunión de esta mañana. Por lo tanto, si no hay objeciones, quisiera concederle la palabra en este momento al Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y en nombre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos invitarlo a que pronuncie su alocución. De no haber objeciones cedo la palabra al Sr. Sergio Camacho Lara, Director de la Oficina.

Sr. S. CAMACHO (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, señor Presidente. Distinguidos delegados, me complace tener la oportunidad de dirigirme a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos esta mañana para reexaminar brevemente el trabajo de la OOSA en lo tocante al derecho espacial internacional durante el año transcurrido y referirme a los planes para el futuro.

Me complace volver a verlo, Presidente. La Secretaría le brindará todo el apoyo necesario en el momento en que usted dirige de manera tan capaz estas actividades.

Una de las actividades más importantes de la Oficina en el año transcurrido ha sido su participación para aplicar el pedido de la Asamblea General en la

resolución 59/116 del 10 de diciembre de 2004 en el sentido de que el Secretario General envíe a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que aún no se hayan hecho Parte en los Tratados que rigen la utilización del espacio ultraterrestre, la carta modelo, refrendada por esta Subcomisión, que alienta a la participación en dichos tratados. Me complace informarles que esas cartas fueron despachadas el 12 de enero de este año y que ya ha habido muestras muy positivas que se perfilaron a raíz de esta iniciativa, una iniciativa que aparentemente parece haber generado una renovación auténtica del interés en los Tratados que rigen la utilización del espacio ultraterrestre. Se han enviado cartas de esta índole hace poco a organizaciones intergubernamentales pertinentes y esperamos ansiosamente evaluar la reacción de esas organizaciones y de sus Estados miembros también.

Con esta noticia feliz permítaseme recalcarles algunas actividades importantes del año pasado. En el año 2004, la Oficina siguió desempeñando las responsabilidades del Secretario General en virtud de los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre. En relación con el Convenio de 1976 sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, la resolución de la Asamblea General 1721 (XVI) B de 20 de diciembre de 1961, la Oficina siguió manteniendo el registro de Naciones Unidas sobre objetos lanzados al espacio ultraterrestre. La información que se recibió de conformidad con el Convenio sobre el Registro, así como también conforme a la resolución de la Asamblea General 1721 (XVI) B, se distribuyó a todos los Estados miembros y se encuentra en el documento ST/SG/SER.E/1/A467, ésta es la serie de documentos pertinentes. El otro documento es: A/AC.105/Inf.1/411.

Durante el último año, Francia, Alemania, Grecia, la India, Nigeria, la Federación de Rusia, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, así como el Reino Unido, Estados Unidos y la Agencia Espacial Europea, proporcionaron información de conformidad con los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre. Los documentos de registro, y un índice en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre figuran en el sitio web de la Oficina.

La Oficina también siguió desempeñando otras responsabilidades que le confió el Secretario General en virtud del régimen jurídico que rige las actividades del espacio ultraterrestre, a saber, divulgar información que proporcionan los Estados miembros en virtud del artículo 11 del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967.

Recordarán que en el año 2002 la Oficina, junto con el OIEA y otros organismos especializados de las

Naciones Unidas y organizaciones internacionales, copatrocinó el Plan de Emergencia Radiológica para las organizaciones internacionales. Este plan conjunto describe la coordinación y arreglos respectivos de las diferentes organizaciones internacionales pertinentes para preparar o responder ante accidentes nucleares y emergencias radiológicas.

El papel de la Oficina y su coordinación con otros organismos se marca dentro del contexto de una categoría específica de emergencia radiológica, a saber, la posible o real reentrada de un objeto espacial con fuentes de energía nuclear a bordo. A este respecto la Oficina participará en la tercera reunión de representantes de las autoridades competentes nacionales que se señalaron en virtud de los Convenios de pronta notificación y asistencia. Esta reunión la convoca el OIEA del 2 al 15 de julio de este año.

En la reunión se tratará de promover, facilitar y apoyar la cooperación necesaria para mejorar los arreglos y acuerdos para una mayor respuesta y cooperación internacional ante emergencias radiológicas y nucleares.

Señor Presidente, durante el año pasado la Oficina siguió desplegando esfuerzos para promover y divulgar información en relación con el derecho espacial. La Oficina sigue elaborando una serie de documentos y publicaciones cada año en relación con el derecho espacial. Estas son las publicaciones del año pasado. La situación actual de firmas, ratificaciones y adhesiones a los diferentes acuerdos internacionales multilaterales en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre. Este informe se elaboró basándose en la información que se le proporciona a la Oficina por parte de los depositarios de estos acuerdos y se publica en la publicación periódica que lleva como título "Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre". El documento más reciente a este respecto es el documento ST/SPACE/11/Add.1/Rev.2, y refleja los acontecimientos hasta el 1º de enero de este año.

Como verán en esta publicación reciente hay un número de Estados que ratificaron o firmaron los tratados en relación con el espacio ultraterrestre durante el último año.

En cuanto a los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, hay que señalar que Bélgica ratificó el Acuerdo sobre la Luna. En relación con los otros acuerdos, Azerbaiyán ratificó el Acuerdo sobre la creación del sistema internacional Intersputnik y la Organización de Comunicaciones Espaciales. Y Grecia ratificó la Convención sobre la creación de una Agencia Espacial Europea, convirtiéndose así en el 16º miembro de la

Agencia Espacial Europea. Felicito a Grecia por ello. En último lugar cabe señalar que Luxemburgo se convirtió en Estado signatario de la Convención de la Agencia Espacial Europea. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a todos estos Estados.

En cuanto a la lista de publicaciones para este año se publicará el "Highlights in Space" para el año 2004, que incluye una parte sobre cooperación internacional y derecho espacial. Esta publicación se elabora en cooperación con el COSPAR, la Federación Astronáutica Internacional y el IISL.

La siguiente publicación, un resumen analítico de las respuestas a los cuestionarios sobre "Posibles cuestiones jurídicas en relación con los objetos aerospaciales" que ahora se actualizó incluyendo las respuestas que se recibieron de los Estados miembros después del 21 de enero de 2004.

Una tercera publicación que cabe destacar es la de oportunidades de educación en materia de derecho espacial. Es un directorio de instituciones en donde hay enseñanza de derecho espacial.

En respuesta a las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 42º período de sesiones en el 2003, la Oficina invitó a diferentes instituciones a proporcionar información sobre sus programas relacionados con el derecho espacial. Como bien saben, la Oficina compiló un directorio de oportunidades de educación en materia de derecho espacial basándose en esta información y el directorio fue actualizado durante el año pasado y se distribuirá como documento de sala CRP.4 durante este período de sesiones. El Directorio también está a disposición en el sitio web de la Oficina. Este año la Oficina recibió información de 8 instituciones nuevas en la Argentina, Australia, Bulgaria, la India, República de Corea y Estados Unidos. El Directorio ahora incluye una lista de 40 instituciones de 23 países diferentes.

En último lugar, en cuanto a las publicaciones, cabe destacar las actas del taller conjunto entre Naciones Unidas y Brasil sobre derecho espacial que lleva como título "Divulgar y elaborar el derecho espacial nacional e internacional: La perspectiva de Latinoamérica y de los países del Caribe", que acogió la Asociación Brasileña de Derecho Aeronáutico y Espacial y el Gobierno de Brasil y que se celebró el año pasado desde el 22 al 25 de noviembre en Río de Janeiro, Brasil. La Oficina en estos momentos está concluyendo estas actas y pensamos ponerlas a disposición en papel y también en versión electrónica para todas las delegaciones para el próximo período de sesiones de la Comisión en junio. La versión impresa del documento incluirá todos los documentos que se entregaron a la Oficina inmediatamente concluido el

seminario. Las actas completas del seminario estarán a disposición en un CD-ROM en formato PDF. Los actas completas también estarán a disposición en el sitio web de la Oficina.

En relación con el sitio web de la Oficina, va a migrar a un nuevo sistema en un futuro muy cercano. Como parte de este procedimiento la Oficina reexaminará toda la sección sobre derecho espacial con miras a evaluar ámbitos donde el servicio puede convertirse en algo más eficaz y más fácil de utilizar. Acogeremos con agrado cualquier idea de las delegaciones para mejorar este servicio.

A las delegaciones también les interesará saber que además los textos de los Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre, la reglamentación y el derecho espacial nacional, así como material relacionado con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y las actas de los Seminarios de las Naciones Unidas sobre Derecho Espacial y todas las resoluciones de la Asamblea General de 1958 sobre el espacio ultraterrestre están ahora a disposición en el sitio web de la Oficina en todos los idiomas oficiales. También en el sitio web encontrarán el índice en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Este índice en línea es una base de datos de toda la información respecto a los objetos que se lanzaron a la órbita terrestre o más allá desde el año 1957. Proporciona un modo eficaz y rápido para encontrar cualquier información relacionada con los Estados miembros, Naciones Unidas, y organizaciones internacionales en relación con el Convenio de Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y la resolución de la Asamblea General 1721 (XVI) B que ya mencioné con anterioridad. El índice también proporciona a los usuarios versiones electrónicas de los documentos de registro de estos objetos lanzados que se publicaron en Naciones Unidas.

"Actualización del derecho espacial" es una publicación electrónica que contiene información sobre el derecho espacial y que elabora la Oficina. Es una iniciativa que lanzó la Oficina el año pasado y ahora estamos en la tercera edición. Como recordarán, la publicación se centra en las actividades de la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Oficina y todo lo relacionado con el derecho espacial. El contenido de esa publicación "Space Law Update" tiene como fin proporcionar información rápidamente sobre todo lo relacionado con el derecho espacial y divulgarlo a la opinión pública en general, pero también a otros interlocutores como educadores, estudiantes de derecho espacial, etc. Está a disposición de todos de modo gratuito. Si tienen interés pueden recibir una copia. Ya hay 300 personas que se suscribieron. Para tener una información actualizada hay que suscribirse en la lista de correos electrónico.

Una copia de la publicación más reciente de "Space Law Update" está aquí al fondo de la sala para sus consultas. La Oficina cree que es una herramienta muy útil para distribuir información actualizada en relación con el derecho espacial, sobre todo en el contexto de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y las Naciones Unidas.

En cuanto a capacitación en materia de derecho espacial. Durante el último año, la Oficina siguió promoviendo la comprensión, la aceptación y la aplicación de los Tratados de las Naciones Unidas y los Principios sobre el Derecho del Espacio Ultraterrestre, así como también apoyamos el intercambio de información sobre derecho espacial a nivel nacional.

Me complace informarles de que en el año 2004 la Oficina organizó el tercer seminario de las Naciones Unidas con el fin de promover la capacitación en materia de derecho espacial. Como título lleva "Divulgar y elaborar el derecho espacial nacional e internacional: La perspectiva de Latinoamérica y el Caribe". Se celebró como ya dije en Río de Janeiro del 22 al 25 noviembre del año pasado y fue organizado conjuntamente por la Asociación Brasileña de Derecho Aeronáutico Espacial (SBDA) y el Gobierno de Brasil. Contó con 75 participantes de los 18 países siguientes: Antigua y Barbuda, la Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República Checa, Francia, Alemania, Guyana, Japón, México, Países Bajos, Perú, Ucrania, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Los participantes provenían de diferentes organismos gubernamentales, organismos espaciales, organizaciones internacionales, universidades, institutos de investigación y del sector privado. Se invitó a oradores de países industrializados pero también de países en desarrollo y se escucharon 30 ponencias o presentaciones. El seminario examinó la futura y actual elaboración del derecho espacial nacional e internacional así como algunas cuestiones que interesan específicamente a la región de Latinoamérica y el Caribe. Además sus participantes de los países de la región presentaron información sobre sus diferentes institutos nacionales que se dedican a las actividades espaciales y que examinaron medios y arbitrios para fomentar la capacitación y la educación en derecho espacial. La última reunión dentro de este seminario se dedicó a concluir observaciones y recomendaciones. Disponen de un informe detallado, inclusive las observaciones y conclusiones que se acordaron en el seminario, en el documento A/AC.105/847.

Quisiera aprovechar de esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Gobierno de Brasil y a la SBDA por apoyar este simposio, poner a disposición expertos para participar en el seminario y organizar eventos especiales para los participantes, así como

también por habernos proporcionado unas instalaciones excelentes para celebrar las conferencias y para acoger a algunos de los expertos de países en desarrollo.

En el año 2004 la Oficina siguió proporcionando asesoramiento sobre el derecho espacial internacional. La Oficina desempeñó este papel dentro de las limitaciones de su capacidad, intentando responder a las diferentes solicitudes que recibimos. La Oficina también siguió haciendo presentaciones sobre el derecho espacial y la labor de la Comisión y sus Subcomisiones al recibir visitas al VIC de dentro del país anfitrión pero también de fuera, como también al recibir visitas de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas.

Me complace informarles de que el 17 de julio del año pasado esta Oficina y el Instituto de Derecho Espacial y Aéreo de la Universidad de Colonia firmaron un memorándum de entendimiento y acordaron cooperar en la promoción del derecho espacial y la capacitación en este ámbito iniciando actividades que son de interés mutuo dentro de las capacidades de nuestra organización y dicho Instituto de Colonia.

En el año 2005, además de las actividades periódicas y dentro de nuestros recursos humanos y financieros, la Oficina espera poder ampliar sus esfuerzos en materia de capacitación en derecho espacial y promover la elaboración del derecho espacial. Así en conjunción con el Gobierno de Nigeria, la Oficina organizará el 4º seminario de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial que se celebrará en Abuja, Nigeria, del 14 al 17 de noviembre de este año. Los objetivos principales de este seminario serán la capacitación en materia de derecho espacial en África. Se hará hincapié en los siguientes temas: fomentar el entendimiento, la comprensión del actual régimen jurídico internacional sobre el derecho espacial. Elaboración de una legislación espacial nacional y también la promoción de la educación en materia de derecho espacial en las instituciones nacionales.

Pero en el seminario también se abordaron otros temas que son de gran interés para la región. Si desean más información sobre el seminario, e inclusive solicitudes de inscripción, les señalo que todo esto estará a disposición en el sitio web de la Oficina una vez que hayamos concluido todos los preparativos. Además, de este seminario sobre el derecho espacial, la Oficina también tomará las primeras medidas para elaborar un programa educativo modelo para cursos de corto plazo sobre derecho espacial. Es algo que recomendó la Comisión a la Asamblea General en el Plan de Acción que figura en el informe de la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones

de UNISPACE III que aprobó la Asamblea General en su resolución 59/2.

En general la Oficina seguirá estudiando diferentes mecanismos para asegurarse de que la información relacionada con el derecho espacial alcance el mayor público posible, inclusive que haya una mayor cooperación con diferentes instituciones de derecho espacial, actualizando y poniendo a disposición diferentes documentos, materiales e información que sean útiles para los gobiernos, pero también para instituciones académicas, sobre todo en los países en desarrollo.

En relación con la promoción de la aplicación del derecho internacional y proporcionar asistencia técnica a los gobiernos para cumplir con sus compromisos en virtud de los tratados de derecho del espacio ultraterrestre, la Oficina seguirá brindando asistencia e información a los Estados miembros cuando así lo solicitan y dentro de los recursos a su disposición.

Señor Presidente, distinguidos delegados, como bien saben, a la luz de los recursos tan limitados a disposición de la OOSA, la aplicación exitosa de estas actividades de capacitación dependen del apoyo de los Estados miembros y las instituciones. Nos complace que desde que la Oficina empezó con la organización de los seminarios sobre el derecho espacial en el 2002, los países anfitriones de esos seminarios asumieron los costos de organización a nivel local, así como también ofrecieron alojamiento para algunos de los participantes de los países en desarrollo.

Otros Estados miembros y sus instituciones relacionadas con el espacio, así como también organizaciones internacionales y regionales también proporcionaron apoyo y patrocinaron esas actividades poniendo a disposición expertos y presentando ponencias durante los seminarios.

Para ir aún más lejos, la Oficina, dentro de su presupuesto ordinario, puso a disposición fondos para patrocinar y sufragar así costos de alojamiento y viajes de un número limitado de participantes de países en desarrollo y países con economías en transición.

Quisiera aun así invitar a los Estados miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que consideren convertirse en patrocinadores de estos seminarios, sobre todo en el marco de las actividades de seguimiento para así sacar un máximo provecho a estas actividades de

capacitación. Se puede alcanzar mucho más si desplegamos mayores esfuerzos, por ejemplo, elaborando un programa educativo modelo para cursos sobre el derecho espacial y para este fin contribuciones voluntarias en especie o en efectivo son necesarias para convertir esas actividades en una realidad y ayudar así a los países en desarrollo, en estos momentos donde hay un gran interés en estos seminarios.

Quisiera concluir ya aprovechando esta oportunidad para reafirmar el compromiso de nuestra Oficina a la hora de servir a los intereses de los Estados miembros en el ámbito del derecho espacial. Quisiera invitar a los miembros de la Subcomisión a que examinen la siguiente cuestión: ¿Cómo puede mejorar la Oficina su papel a la hora de proporcionar servicios jurídicos y satisfacer las necesidades futuras de los Estados miembros en relación con el derecho espacial y la reglamentación espacial? Nos agradecería tratar de esto con representantes de Estados miembros si tienen alguna sugerencia al respecto. Gracias, señor Presidente. Gracias, distinguidos colegas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al Director de la Oficina, el Sr. Camacho, le agradezco sus declaraciones. Ha sido una información muy útil.

Distinguidas delegaciones, no tengo a más oradores en mi lista, así que procederé a suspender la reunión de esta Subcomisión. Antes de ello quisiera recordarles cuál es nuestra labor prevista para esta tarde.

Nos volveremos a reunir a las 15.00 horas y seguiremos con el examen del tema 3, Intercambio general de opiniones. Si el tiempo nos lo permite iniciaremos el tema 4, "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre". A continuación suspenderé la reunión de esta Subcomisión para que se celebre el simposio IISL/ECSL. ¿Alguna pregunta respecto a este calendario que les propongo?

No hay ningún comentario. Tan sólo un anuncio. Quisiera informar a las delegaciones de que la lista provisional de participantes de esta Subcomisión será distribuida mañana y solicito a todas las delegaciones que aún no lo hicieron que envíen una carta oficial con los nombres de sus representantes a la Secretaría, y esto cuanto antes, de modo que se puedan incluir en esta lista provisional de participantes.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.